

GCHC/JON/rfa Nº Ref.:MA300101/11 MODIFICA A GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACÉUTICA LTDA., RESPECTO DEL PRODUCTO FARMACÉUTICO LANVIS COMPRIMIDOS 40 mg, REGISTRO SANITARIO Nº F-2450/09

RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 6967/12

Santiago, 18 de abril de 2012

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la presentación de Glaxosmithkline Chile Farmacéutica Ltda., por la que solicita **modificación de fórmula** para el producto farmacéutico LANVIS COMPRIMIDOS 40 mg, registro sanitario N°F-2450/09; el Informe Técnico N° 913, emitido por la Unidad de Metodologías Analíticas; y

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones de los artículos 94º y 102º del Código Sanitario; del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, aprobado por el Decreto Supremo Nº 1876 de 1995 del Ministerio de Salud y los artículos 59º letra b) y 61º letra b), del D.F.L. Nº 1 de 2005, y las facultades delegadas por la Resolución Exenta 334 del 25 de febrero de 2011 y Nº 597 del 30 de marzo de 2011, del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1.- AUTORÍZASE la fórmula que a continuación se indica para el producto farmacéutico **LANVIS COMPRIMIDOS 40 mg**, registro sanitario NºF-2450/09, concedido a Glaxosmithkline Chile Farmacéutica Ltda.

Cada comprimido contiene:

Tinguanina	40,0 mg
Tioguanina	, 3
Lactosa monohidrato	150,0 mg
Almidón de papa	25,0 mg
Acacia	8,0 mg
Acido esteárico	1,5 mg
Estearato de magnesio, vegetal	0,5 mg

Materia prima utilizada y eliminada durante el proceso de fabricación Agua purificada

<u>Período de eficacia</u>: 60 meses, almacenado a no más de 25°C para el producto envasado en estuche de cartulina impreso que contiene frasco de vidrio ámbar rotulado, más folleto de información al paciente, todo debidamente sellado.

2.- Las especificaciones del producto terminado deben corresponder exactamente en su texto y distribución a lo autorizado en el registro sanitario.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

IEFA SUBDEPTO. REGISTRO Y AUTORIZACIONES SANITARIAS
AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS

MESTIUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE. HELEN ROSENBLUTH LÓPEZ

JEFA SUBDEPARTAMENTO REGISTRO Y AUTORIZACIONES SANITARIAS
AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

DISTRIBUCIÓN:
INTERESADO
UNIDAD DE PROCESOS